



17

86707

86707

MEMORIA DESCRIPTIVA.

MODELO DE UTILIDAD.

PAIS : ESPAÑA.

DURACION : 20 AÑOS.

OBJETO : »UNA BOLSA DE MANO».

-----  
A nombre de : DON VICENTE JIMENEZ FERNANDEZ.

Residente en : MADRID, Peñascales, 6.

Nacionalidad : ESPAÑOLA.

(M. U. 1.292, A-R).



86707

La presente memoria se refiere como su enunciado indica, a una bolsa de mano, de las utilizadas normalmente para el transporte de objetos de uso doméstico, que presenta la característica especial, de ser de gran resistencia, poco volumen y facilidad de ser plegada cuando no se utiliza, ya que estando vacía queda reducida a una tira plana, susceptible de ser doblada quedando ocupando un espacio mínimo.

En esencia, consta esta bolsa, en una tira de material flexible y consistente, doblada por la mitad de su longitud, y unidos sus extremos en un asa, habiéndose previsto en esta tira, una serie de cortes longitudinales, según líneas paralelas y alternando los cortes de cada línea de forma que entre cada dos de una línea queda el correspondiente de la línea contigua, con lo que esta tira, queda susceptible de expansionarse transversalmente aumentando la capacidad de su interior. Los bordes laterales de la tira van fijados por puntos de sutura regularmente espaciados.

Por el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción de la bolsa que se cita, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo



una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de detalle, que no alteren sustancialmente las características esenciales de la misma.

En dichos dibujos:

- 30.- En la figura 1, vista en planta de la bolsa vacía.  
En la figura 2, vista de la bolsa llena.  
En la figura 3, detalle de la forma que toman las ranuras en el momento de extensión transversal de la bolsa.
- 35.- Según el ejemplo de ejecución representado, la bolsa que se preconiza, está constituida por una tira 1 de material flexible y consistente, para que tenga una resistencia adecuada al peso a soportar, en la que se ha efectuado un dobléz 2 por la mitad de su longitud, a fin de que sus dos extremos queden juntos, pfeviéndose en cada uno de ellos, un asa 3 quedando ambas asas a  
40.- la misma altura y coincidentes.  
En la superficie de esta tira, se han practicado una serie de cortes longitudinales 4, según líneas paralelas, de forma que entre cada dos cortes 4 correspondientes a una línea, queda el corte 5 de la línea paralela contigua.
- 45.- Los bordes 6 de la tira, se unen con los de la mitad contraria por medio de un cosido o grapado 7, distribuido regularmente, con el fin de que no puedan separarse, pero sin impedir la expansión transversal de la tira cuando se introduzcan objetos en la bolsa.
- 50.- Organizada de esta forma la bolsa, al introducir objetos en ella, las ranuras 4 y 5, se abren, tomando forma de ojales ovalados 8, que al estar combirados como se ha descrito anteriormente, forman una especie de red, lográndose la extensión transversal de la bolsa, más acentuada en la parte correspondiente  
55.- al fondo de la misma que en la correspondiente a las asas, ya



que éstas sujetan a la tira impidiendo su extensión, con lo que la bolsa, que vacía es de forma rectangular, una vez llena toma una forma de red, de gran capacidad.

60.- La posibilidad de fabricar esta bolsa en cualquier clase de material, lavable para conseguir un máximo de higiene, flexible para conseguir el máximo de capacidad; ligeros obteniendo un mínimo de peso, y de gran consistencia para lograr un máximo de duración, le dan a la citada bolsa una serie de características tales que sus ventajas son evidentes sobre todas las actualmente utilizadas.

65.- Una vez vacía la bolsa, ésta vuelve a tomar su forma primitiva, rectangular y plana, que permite ser doblada en cuantas partes se desee, para ocupar un mínimo de espacio, favorable siempre en cuanto a su transporte y almacenamiento.

70.- La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

75.- Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

#### REIVINDICACIONES.

80.- 1ª.- Una bolsa de mano, caracterizada por estar constituida por una tira de material flexible y consistente, doblada por la mitad de su longitud, y unidos sus bordes por puntos, de cualquier modo conveniente, regularmente distribuidos, teniendo en los extremos sendas asas que quedan coincidentes una sobre la otra.



86707

2<sup>a</sup>.- Una bolsa de mano, según reivindicación primera, caracterizada por haberse previsto en la tira que constituye la bolsa, una serie de cortes longitudinales, según líneas paralelas, distribuidos de forma que entre cada dos cortes de una línea, coincide un corte de la línea paralela contigua, con el fin de que permita la expansión transversal de la tira, aumentando la capacidad de la bolsa.

3<sup>a</sup>.- «UNA BOLSA DE MANO».

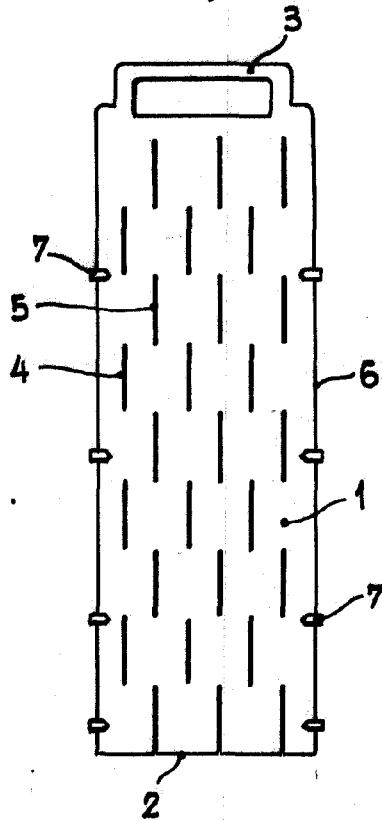
Madrid, 17 ABR. 1961

VICENTE JIMENEZ FERNANDEZ.

P. A.

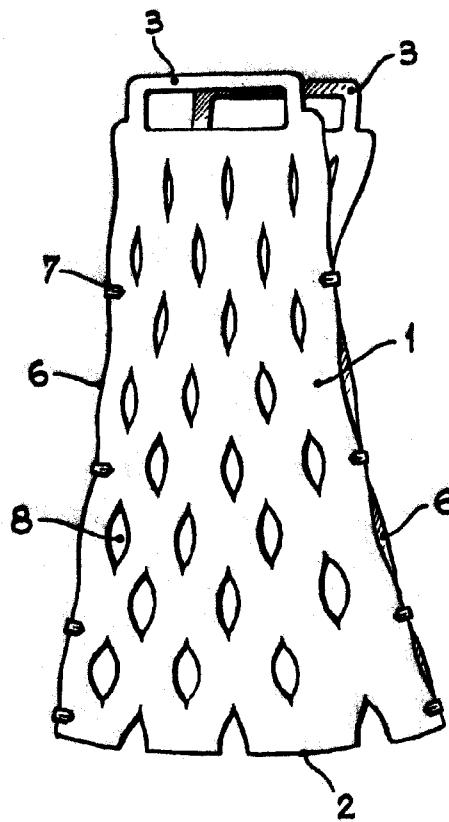


Fíg. 1

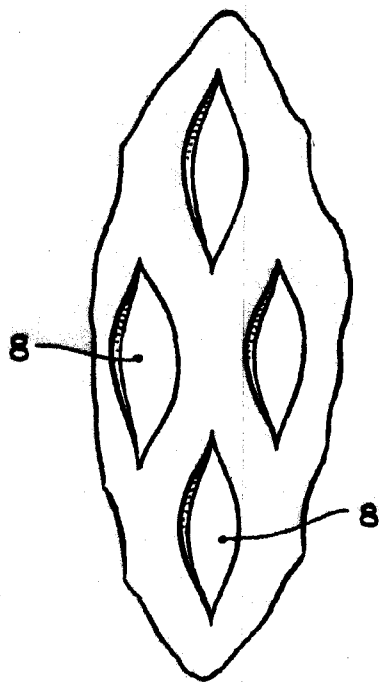


86707

Fíg. 2



Fíg. 3



Madrid, 17 ABR. 1961  
P. A.

*[Handwritten signature and scribbles]*

Escala variable.